Lopez Sanchez; Dn. Juan Antº. Salazar, Mayordomos perpetuos
de esta Villa, y Dn. Esteban Cortalan de Robles Pro-
curador Sindico, y se acordó lo sigte.

Arbitrios — Se acordó q. dentro de un breve termino se fenezcan
los Registros de ganados, que deven satisfacer el
Arbitrio concedido sobre ellos; y la Villa suplica
al S. Alcalde mayor asi lo mande; y que en el
caso de no comparecer a hacer dhos Registros se le
regule lo que deuan pagar: y para reconocer
que caudal han producido los arbitrios de Ba-
bon, y Cauezas, y para dicha se da comision a los
Sres. Dn. Ger.mo Lopez y Dn. Juan Antº. Salazar, para
que tomen quentas de lo producido de dhos efectos.

Pósitos — Respecto de que todavia se esta deuiendo al Sr. Dn.
Fran.co Bruno resto del caudal que se empleo en trigo
del que ay en el Pósito, cuia satisfaccion no se ha dado
q. no auerse vendido el trigo que se mando para
Amor; se acordó que de dho Pósito se saque el trigo
correspondiente, y que q. la cantidad que se deua a dho
Sr. se le entregue al respecto de veinte Rs. por fa-
nega, que es a lo que costo.

Sr. Mo. — Vista memorial de Dn. Juan de Robles Mayordomo del Sr.
Sacramento en que pide se le ayude para dha festiuidad
con la limosna acostumbrada, y se acordó que
el Mayordomo de propios le entregue doscientos Rs., que con
testimonio de este decreto, y recivo se le abonaran.

Pareros — Se acordó se haga rapa para los maceros, por no
estar buena lo que ay, lo que soliciten los Sres.
Dn. Juan del Puerto, y Dn. Pedro Lopez, a q.nes el
Mayordomo de propios entregue lo necesario, que con
testimonio de este decreto, y recivo de dhos Sres. se le
abonaran en su quenta.

Sala — El Sr. Dn. Ger.mo Lopez, dixo, q. en fuerza de la comision
de esta Villa ha reconocido las tierras que pretende
abrir Da. Mariana Bruno, y a allado que en el
partido de Archivel, y sitio de Dn. Fern.do ay dos
fs. y quatro en el terraneo del toril, y en el